



Fidel Insuaste

Notaría 75 - Guayaquil



ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI.- - - - -

CUANTÍA: USD \$3'000.000.- - - - -

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, abogado FIDEL INSUASTE CALDERÓN, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO del cantón, comparece el señor ROBERT ENRIQUE LEÓN ARÉVALO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, por los derechos que representa de la compañía AGRÍCOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI, en calidad de Presidente y por tanto representante legal, debidamente autorizado para este acto conforme consta del nombramiento y acta de junta general de accionistas que se acompaña. El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer personalmente en este acto doy fe por haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruido en la naturaleza y resultados de esta escritura pública a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: - - - - -

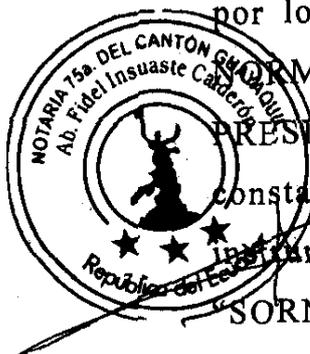


Fidel Insuaste
Ab. Fidel Eduardo Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil

“SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de **CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTO** de la compañía **AGRÍCOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI**, que se contiene y determina al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: - - - - -

PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece en este acto el economista **ROBERT ENRIQUE LEÓN ARÉVALO**, por los derechos que representa de **AGRÍCOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI**, en calidad de **PRESIDENTE**, debidamente autorizado conforme consta del acta que se acompaña. Para efecto de este instrumento se podrá referir a esta parte como “**SORNORMI**”.- - - - -

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- **SORNORMI** se constituyó mediante escritura otorgada el catorce de marzo de mil novecientos ochentaiocho ante el Notario Vigésimo de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintisiete de mayo de mil novecientos ochentaiocho; reformó integralmente su estatuto mediante escritura otorgada el treinta de marzo de mil novecientos noventaicuatro ante la Notaría Vigésima Primera de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de agosto de mil novecientos noventaicuatro; convirtió su capital de sucres a dólares mediante escritura pública del



Fidel Insuaste
Ab. Fidel Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil

veintiuno de septiembre de dos mil ante el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el nueve de enero de dos mil uno; y, cambió su objeto social mediante escritura pública otorgada el veintiocho de diciembre de dos mil quince ante la Notaría Quincuagésima Séptima de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el siete de enero de dos mil dieciséis.- La Junta General de Accionistas de AGRÍCOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI, en su sesión extraordinaria del cinco de diciembre de dos mil dieciséis resolvió cambiar el valor nominal de las acciones, aumentar el capital social, y reformar su estatuto conforme consta del acta que se acompaña como documento habilitante.- - - - -



TERCERA: ACTOS SOCIETARIOS.- Con los antecedentes expuestos, el economista ROBERT ENRIQUE LEÓN ARÉVALO, por los derechos que representa de la compañía AGRÍCOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI, en su calidad de PRESIDENTE, declara: cambiado el valor nominal de las acciones de la compañía, aumentado el capital social y, reformado el estatuto en los términos que constan del acta de junta general de accionistas y su anexo que se acompaña, donde consta el detalle sobre la integración del capital y suscripción de acciones.- - - - -

CUARTA: DECLARACIONES.- Finalmente, el economista ROBERT ENRIQUE LEÓN ARÉVALO

[Handwritten signature]
Ab. Fidel Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil

7

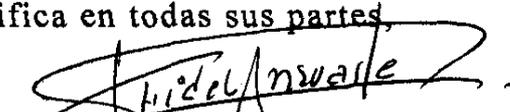
declara bajo juramento: A) Que su representada no tiene contratos de obras públicas con el Estado Ecuatoriano, ni obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; B) Que el capital social de su representada, anterior a este acto societario, se encuentra pagado en el cien por ciento de su valor, y, que el capital aumentado se encuentra pagado en el monto y forma constante del acta adjunta; y, C) Que este acto societario no requiere aprobación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de conformidad con el artículo cuatrocientos veintaidós y disposición general cuarta de la Ley de Compañías.-----



QUINTA: AUTORIZACIÓN.- Se autoriza al abogado que patrocina esta escritura para realizar todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de esta escritura.-----

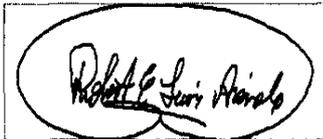
Sírvase usted señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo, necesarias para la completa validez del presente acto. (firmado).- Raúl Feraud Ramírez.- Matrícula del foro de Abogados del consejo de la judicatura número cero nueve - dos mil siete - ciento diez (09-2007-110)”.-----

HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a Escritura Pública.- Quedan agregados los documentos de Ley.- Léida que fue esta Escritura Pública, de principio a fin, en alta voz, por el suscrito Notario, al otorgante, este la aprueba y ratifica en todas sus partes,


Ab. Fidel Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil 



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0906807243

Nombres del ciudadano: LEON AREVALO ROBERT ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ENRIQUE LEON

Nombres de la madre: MARIA AREVALO

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: STTEFANO JÓRGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.09 17:57:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-ef8ddaea20b940e



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0906807243
Nombre: LEON AREVALO ROBERT ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal portal.virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action



IC-1A-e099c3b39eaa43d



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

AGRÍCOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2016

ACTA

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil dicesiéis, siendo las doce horas, en la sala de sesiones del Edificio Professional Center ubicado en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. Joaquín Orrantía se reúnen todos los accionistas de la compañía, a saber: NEWTRADE CAPITAL LTD., titular de 150.000 acciones, representada por su Apoderado, Franberc Andrade Ceballos; y, BIGTRADE GROUP LTD, titular de 150.000 acciones, representada por su Apoderado, Franberc Andrade Ceballos. Todas las acciones tienen un valor nominal USD \$0,04, cada una pagada en el 100% de su valor y dan derecho a un voto por acción. El capital social de la compañía es de \$12.000,00.

Preside la junta su titular, el señor Robert Leon Arévalo, y los accionistas reunidos designan de forma unánime como secretario ad-hoc al señor Franberc Andrade Ceballos.

El Secretario Ad-Hoc da cumplimiento con la formación de la lista de asistentes que se incorpora al expediente y deja constancia expresa en esta acta que participa de esta junta la compañía SCYLLA LIMITED PARTNERSHIP (de ahora en adelante SCYLLA L.P.), una sociedad neozelandesa que mantiene inversiones en varias compañías ecuatorianas, debidamente representada por su apoderado Raul Feraud Ramírez, para los efectos que se mencionan más adelante.

El Secretario constata que en esta junta se encuentran presentes los accionistas que conforman el 100% del capital social, quienes en este acto renuncian a los derechos de convocatoria y notificación previa, y resuelven de forma unánime constituirse en Junta General de Accionistas con el objeto de tratar el siguiente y único punto del orden del día: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTO Y SU CODIFICACIÓN.-**

Se procede a tratar el único punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Presidente de la Junta quien manifiesta a los accionistas que por encontrarse el proyecto inmobiliario de la compañía en etapa de planificación y desarrollo, las operaciones de la compañía están generando pérdidas importantes, y se estima que esta situación se mantendrá durante los próximos tres años, hasta que el proyecto empiece a generar ingresos por las ventas de unidades habitacionales, por lo que se vuelve necesario aumentar el capital social de la compañía, para lo cual los accionistas deberán considerar el ingreso de inversiones por parte de terceros.

Se deja constancia en acta que en la etapa de deliberaciones los accionistas NEWTRADE CAPITAL LTD y BIGTRADE GROUP LTD expresamente renunciaron a su derecho preferente de suscribir acciones a prorrata de los porcentajes accionarios que mantienen en la actualidad.

Luego de las deliberaciones correspondientes los accionistas resuelven de forma unánime:

1. **Cambiar el valor nominal de las acciones de la compañía de US \$0,04 a \$1,00, cada una de tal manera que el capital social actual que asciende a US \$12.000,00 esté dividido en 12.000 acciones de un valor nominal de US \$1,00 cada una, para lo cual, luego del perfeccionamiento del acto societario que corresponda, se procederá a**



canjear las 300.000 acciones circulantes de la compañía a razón de 25 acciones de SUS 0,04 por 1 acción de US \$1,00, conforme al siguiente detalle:

NEWTRADE CAPITAL LTD	150.000 acciones de US \$0.04	US \$6.000,00	6.000 acciones de US \$1.00	US \$6.000,00
BIGTRADE GROUP LTD	150.000 acciones de US \$0.04	US \$6.000,00	6.000 acciones de US \$1.00	US \$6.000,00
Total	300.000 acciones de US \$0.04	US \$12.000,00	12.000 acciones de US \$1.00	US \$12.000,00

2. **Aumentar el capital social** en US \$3'000.000,00 mediante la emisión de 3'000.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un US \$1,00 cada una, de tal forma que el capital social quede elevado a la suma de US \$3'012.000,00; Autorizar expresamente a SCYLLA L.P. acreedora de AGRÍCOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI a participar del aumento de capital resuelto; y, Aprobar que las 3'000.000,00 nuevas acciones de un valor nominal de US \$1,00 cada una, por un valor total de US \$3'000.000,00 sean suscritas y pagadas por SCYLLA L.P. mediante compensación de créditos, con lo cual, una vez perfeccionado el aumento de capital resuelto la nómina de accionistas quedará conformada de la siguiente manera:

NEWTRADE CAPITAL LTD	6,000 acciones de US \$1.00	0.2%
BIGTRADE GROUP LTD	6,000 acciones de US \$1.00	0.2%
SCYLLA L.P.	3'000,000 acciones de US \$1.00	99.6%
Total	3'012,000 acciones de US \$1.00	100%

3. **Reformar integralmente el estatuto social** de la compañía en los términos del anexo titulado "ESTATUTO SOCIAL", dejando constancia expresa que los accionistas han aprobado el texto íntegro, donde se ha incluido la reforma que corresponde al aumento de capital de la compañía.
4. Autorizar al Presidente de la compañía para que otorgue la escritura pública que corresponda, y realice los trámites que correspondan para perfeccionar el cambio de valor nominal de las acciones, aumento de capital, reforma y codificación de estatuto resuelta por la junta en esta sesión, estando facultado a designar abogado patrocinadores y autorizar delegación de funciones en la ejecución de los trámites necesarios para el perfeccionamiento del acto societario.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes con quienes inició, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se dio por concluida la sesión a las trece horas. Se deja constancia que en esta junta se grabó la lectura del acta por parte del Secretario Ad-hoc así como la aprobación de la misma por parte de los accionistas presentes dando cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento de Actas de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros f) Robert Leon Arévalo, en calidad



de Presidente de la Junta; f) Franberc Andrade Ceballos, en calidad de Secretario Ad-Hoc y de apoderado de las accionistas **NEWTRADE CAPITAL LTD** y **BIGTRADE GROUP LTD**; y, f). Raúl Feraud Ramírez, en calidad de apoderado de **SCYLLA LIMITED PARTNERSHIP**, compañía invitada a esta sesión.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original y reposa en los archivos de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 5 de diciembre de 2016



Robert León Arévalo
Presidente



Franberc Andrade Ceballos
Secretario Ad-Hoc



AGRÍCOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI

Expediente 55525 | RUC 0990943818001

ESTATUTO SOCIAL

ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRE.- El nombre de la compañía anónima que se constituye es AGRÍCOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL, provincia GUAYAS, República del Ecuador.- La compañía podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.-

ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la compañía consiste en dedicarse a la actividad inmobiliaria en todas sus etapas o fases y en cualquiera de sus modalidades.-

Expresamente, entre las actividades inmobiliarias se incluye (pero no se limita a): la construcción; explotación, arriendo y operación de inmuebles; diseño, planificación, desarrollo y ejecución de proyectos inmobiliarios, subdivisión de propiedades inmobiliarias en lotes, con o sin mejoramiento de tierra y urbanización de lotes; actividades de agentes y corredores inmobiliarios; agentes de fideicomisos inmobiliarios; intermediación inmobiliaria; servicios de tasación; y, explotación de hostales, hoteles, casas de huéspedes, campamentos, zonas residenciales para viviendas móviles y otros lugares de alojamiento no residenciales o de corta estadía.-

Estas actividades se podrán realizar sobre inmuebles urbanos o rurales, sean propios de terceros, de cualquier naturaleza, incluyendo edificios de apartamentos, viviendas, edificios no residenciales, salas de exhibición, instalaciones de almacenaje, centros comerciales, tierras urbanizables, pensiones, etc.-

En general, para la realización de su objeto social, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. Finalmente, la compañía podrá celebrar actos distintos de los señalados de forma ocasional o aislada con fines de inversión, investigación, experimentación o como contribuciones razonables de orden cívico o de carácter social

ARTÍCULO CUARTO.- DURACIÓN.- La compañía tiene un plazo de duración de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el registro mercantil.-

ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.- El capital suscrito es de tres millones doce mil Dólares de los Estados Unidos de América (US \$3'012.000,00), dividido en tres millones doce mil (3'012.000) acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00), cada una, numeradas del uno (1) al tres millones (3'012.000), inclusive.-



AGRÍCOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI

Expediente 55525 | RUC 0990943818001

ESTATUTO SOCIAL

ARTÍCULO SEXTO: GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES.- La dirección y gobierno de la compañía corresponde a la Junta General de accionistas; y, su administración corresponde al Presidente, los Vicepresidentes Ejecutivos, los Gerentes Generales y los Gerentes. Todos los funcionarios mencionados en este artículo duran en sus cargos cinco años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los Vicepresidentes Ejecutivos, los Gerentes Generales y los Gerentes son designados en el número que la Junta General de Accionistas considere conveniente.-

DEL PRESIDENTE Y LOS VICEPRESIDENTES EJECUTIVOS.- El Presidente y los Vicepresidentes Ejecutivos ejercerán de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía sin limitaciones, pudiendo otorgar cauciones para la compañía o terceros así como enajenar, hipotecar o disponer de cualquier forma los bienes sociales, sin requerir autorización de la Junta General de Accionistas. Al presidente le corresponde además dirigir las sesiones de Junta General de Accionistas, suscribir las actas y los títulos de acciones y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General. En la ausencia del Presidente le corresponderá al Vicepresidente Ejecutivo ejercer tales funciones.-

DE LOS GERENTES GENERALES Y LOS GERENTES.- Los Gerentes Generales tienen individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; por su parte, los dos Gerentes actuando conjuntamente tienen la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Los Gerentes Generales y los Gerentes necesitan autorización de la Junta General de Accionistas para enajenar o caucionar los bienes sociales. A los Gerentes Generales le corresponde además participar como secretarios de las sesiones de Junta General de Accionistas, suscribir actas y títulos de acciones y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General. Ante la ausencia de Gerentes Generales le corresponderá a los Gerentes ejercer tales funciones.-

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DE LA JUNTA GENERAL.- La Junta General de Accionistas podrá ser convocada por su Presidente, por los Vicepresidentes Ejecutivos, los Gerentes Generales o los Gerentes en la forma y en las épocas previstas en la Ley de compañías.- Son atribuciones de la Junta General todas las señaladas en la Ley de Compañías y su normativa secundaria.

Las decisiones de la Junta General se tomarán por mayoría simple, es decir con la votación favorable de la mayoría del capital pagado concurrente a la reunión, salvo el caso de aumento de capital, transformación, fusión, escisión y reforma de estatuto cuya resolución requerirá el voto favorable de los accionistas que representen al menos el 60% capital social pagado de la compañía, en consecuencia, no habrá quorum de sesión para resolver sobre tales asuntos si no concurren a la Junta los socios que representen al menos el 60% del capital social.

AGRÍCOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI

Expediente 55525 | RUC 0990943818001

ESTATUTO SOCIAL

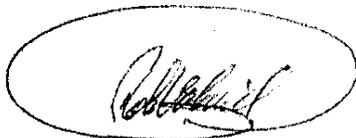
ARTÍCULO OCTAVO: DISOLUCIÓN.- La sociedad puede disolverse anticipadamente cuando así lo resuelva la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías.-

(Hasta aquí el Estatuto Social).

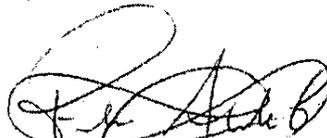
RAZÓN: Certificamos que:

1. la compañía AGRÍCOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI se constituyó mediante escritura pública otorgada el 14 de marzo de 1988 ante el Notario Vigésimo de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de mayo de 1988. En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo cuarto del presente Estatuto Social, el plazo de duración de la compañía concluye el 26 de mayo de 2038.
2. El presente estatuto fue aprobada de forma unánime por la Junta General de Accionistas de la compañía en su sesión extraordinaria celebrada el día de hoy.-

Guayaquil, 5 de diciembre de 2016.-



Robert Leon Arévalo
Presidente



Francisco Andrade Ceballos
Secretario Ad-Hoc



AGRÍCOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI

RUC 0990943818001 | EXP. 55525

Guayaquil, 13 de mayo de 2016

Señor
ROBERT ENRIQUE LEÓN ARÉVALO
Ciudad.-

REF: NOMBRAMIENTO PRESIDENTE.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **AGRÍCOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI**, en su sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted, como **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo de **CINCO (5)** años que fija el estatuto social. Usted reemplaza al suscrito cuya nota de nombramiento se inscribió el 27 de noviembre de 2013

En el ejercicio de su cargo le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo primero del Estatuto Social.

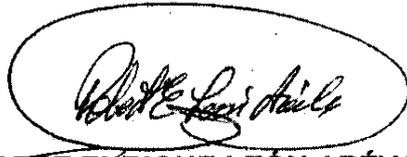
AGRÍCOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 14 de marzo de 1988 ante el Notario Vigésimo de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de mayo de 1988; su estatuto fue reformado integralmente el 30 de marzo de 1994 ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 4 de agosto de 1995; posteriormente, el capital social fue convertido de sucres a dólares mediante escritura pública otorgada el 21 de septiembre de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de enero de 2001; finalmente, el objeto social fue reformado mediante escritura del 28 de diciembre de 2015, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 7 de enero de 2016.

Atentamente,


JULIO ALFREDO HIDALGO VIERA
Secretario Ad-Hoc

RAZÓN: acepto el nombramiento al cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **AGRÍCOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI** que antecede, dejando constancia que mi nacional es ecuatoriana. Guayaquil, 13 de mayo de 2016




ROBERT ENRIQUE LEÓN ARÉVALO
C.C. 090680724-3

 LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

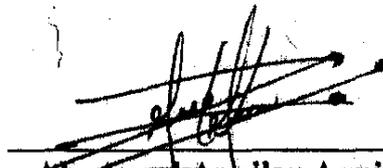
NUMERO DE REPERTORIO: 21.258
FECHA DE REPERTORIO: 26/may/2016
HORA DE REPERTORIO: 13:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Mayo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AGRICOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI**, a favor de **ROBERT ENRIQUE LEON AREVALO**, de fojas 23.201 a 23.204, Registro de Nombramientos número 6.171.

ORDEN: 21258




Ad. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

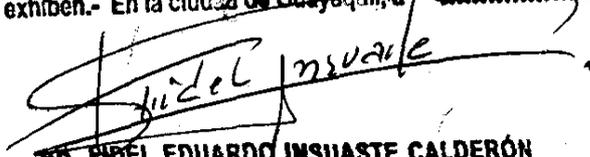
Guayaquil, 31 de mayo de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en ⁽¹⁾ UNA fojas útiles, están conformes con sus originales, que se me exhiben.- En la ciudad de Guayaquil, a 26 de mayo de 2016.


AD. FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERÓN
NOTARIO 75ª DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 1399885



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0980943818001
AGRICOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 27/05/1988
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Numero: 424 Interseccion: GENERAL CORDOVA Referencia: JUNTO AL EDIFICIO CITIBANK Edificio: GRAN PASAJE Piso: 7 Oficina: 708 Telefono Trabajo: 042560783 Email: saquino@favoritafc.com Celular: 0980920992

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/11/1999
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 31/12/2015 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: S/N Referencia: Edificio: HACIENDA SOR NORMITA Carretero: VIA PERIMETRAL Kilometro: 14



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley
Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (A.)
UNA fojas útiles, están conformes con sus originales, que
se me exhiben.- En la ciudad de Guayaquil, a 09 DIC 2016.

Fidel Insuaste
FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERÓN
NOTARIO 75º DEL CANTÓN GUAYAQUIL



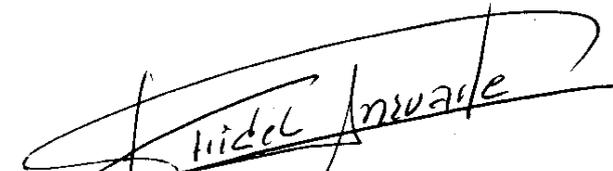
Código: RIMRUC2016000657417
Fecha: 23/06/2016 18:02:36 PM

firmando en unidad de acto conmigo la Notaria; de todo lo cual doy fe.-

por **AGRÍCOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI**
R.U.C. N° 0990943818001 EXP 55525



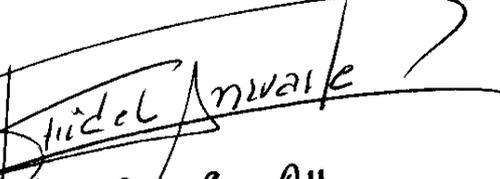
ROBERT ENRIQUE LEÓN ARÉVALO
PRESIDENTE
C. C. No. 090680724-3



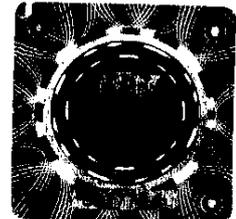
ABOGADO FIDEL INSUASTE CALDERÓN
EL NOTARIO

SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, EN FOJAS ÚTILES, RUBRICADAS POR MI EL NOTARIO, LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN ESTÁ CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

7



Ab. Fidel Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil





Factura: 001-002-000003953



20160901075P00733

NOTARIO(A) FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901075P00733						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AGRICOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI	REPRESENTADO POR	RUC	0990943818001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ROBERT ENRIQUE LEON AREVALO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



Fidel Insuaste
NOTARIO(A) FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901075P00733						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AGRICOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI	REPRESENTADO POR	RUC	0990943818001	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	ROBERT ENRIQUE LEON AREVALO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3000000.00					



Fidel Insuaste

NOTARIO(A) FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901075P00733						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AGRICOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI	REPRESENTADO POR	RUC	0990943818001	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	ROBERT ENRIQUE LEON AREVALO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



Fidel Insuaste

NOTARIO(A) FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



[Handwritten signature]



Factura: 001-001-000008246



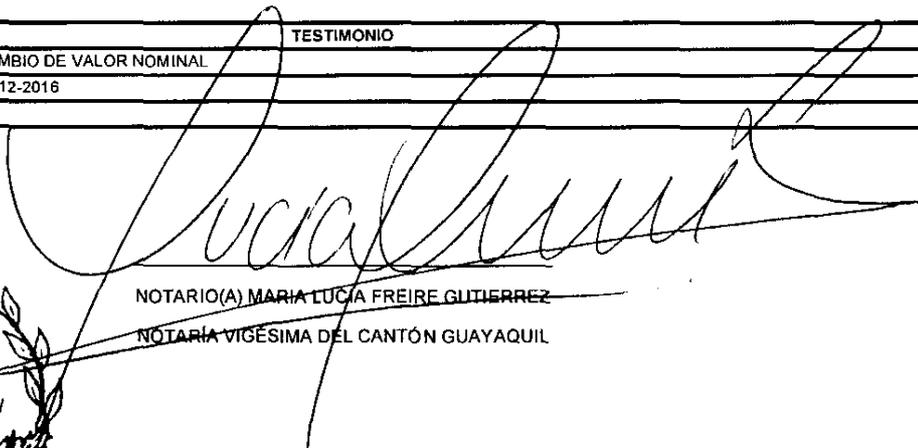
20160901020001081

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901020001081

MATRIZ	
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:03)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-1988
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VEGA BRIONES COKI LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905125944
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE VALOR NOMINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3



NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

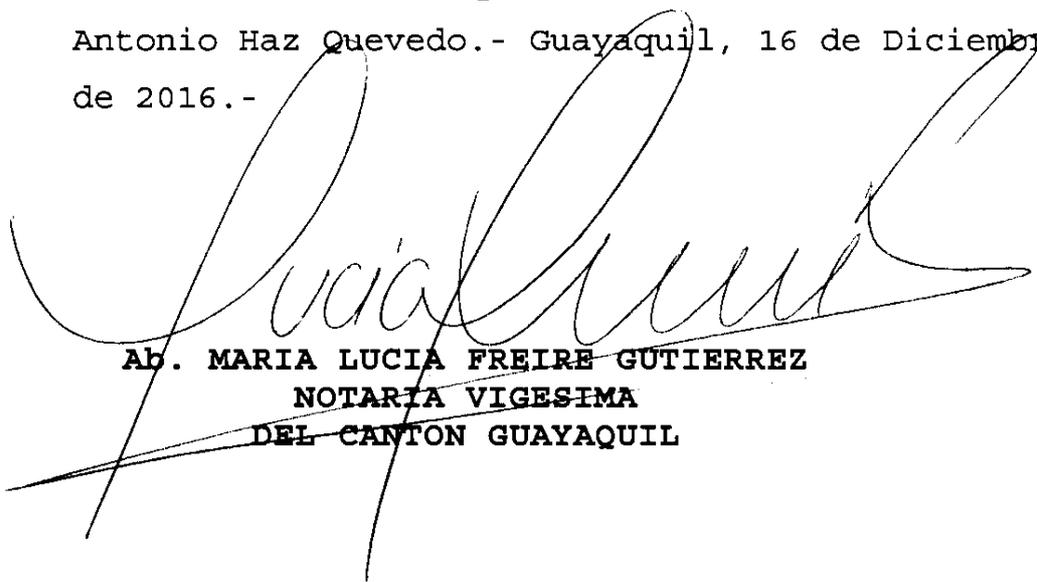


NOTARIA XX
DEL CANTON GUAYAQUIL

201609010200001081

RAZON: DOY FE Que en esta fecha, he tomado nota de la ESCRITURA PUBLICA DEL CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AGRICOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI, que contiene la presente escritura pública, al margen de la matriz de fecha 14 de Marzo del 1988, ante el notario titular Vigésimo de esa fecha Doctor Antonio Haz Quevedo.- Guayaquil, 16 de Diciembre de 2016.-




Ab. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:53.264
FECHA DE REPERTORIO:21/dic/2016
HORA DE REPERTORIO:10:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Diciembre del dos mil dieciséis, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Aumento de Capital y la Reforma Integral de estatutos** de la compañía denominada: **AGRICOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI**, de fojas 4.815 a 4.830, Registro Industrial número 373. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53264




Ab. Patriela Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 23 de diciembre de 2016

REVISADO POR: 

Nº0000713

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

18 ENE 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: *sum*

Edison

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

30/DEC/2016 13:48:32 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: **41427** - **0**
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUILN
CESAR MOYA

Expediente: **55525**

Razón social: RUC:

AGRICOLA SOR NORMITA S.A SORNORMI

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTODE
CAPITAL Y R/E INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	111
--	-----